

## HACIA LA UNIFICACION DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA DE AMERICA

Desde el término de la Primera Guerra Mundial, son numerosas las iniciativas particulares, oficiales y de organizaciones internacionales en favor de la revisión de los programas y los textos de historia y geografía como medio de obtener una mayor comprensión internacional: desde los primeros esfuerzos contra la enseñanza del odio en 1919, de los maestros franceses, alemanes, japoneses e ingleses, hasta que la UNESCO la incorporó a su programa en 1946, pasando por la labor desarrollada en este campo por la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual, organismo que dependía de la Sociedad de Naciones.

En el ámbito regional latinoamericano hay también numerosos y muy importantes antecedentes. Mencionaremos los siguientes:

a) *Convención sobre la enseñanza de la historia*, firmada en Montevideo el 26/xii/1933.

(La firmaron Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, El Salvador, Haití, Paraguay, Perú y Uruguay. Fue ratificado por Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá y República Dominicana. Los instrumentos correspondientes fueron depositados en los archivos de la Unión Panamericana).

Sus artículos se refieren a la revisión de textos, programas de enseñanza y creación de un Instituto para la enseñanza de la historia, con sede en Buenos Aires;

b) *Proposiciones de la Comisión Argentina para la Enseñanza de la Historia y Geografía Americanas* (Buenos Aires, 6/xi/1935).

### *Para la enseñanza de la Historia*

1. Criterio de la realidad y necesidad de la convivencia internacional americana.

Desde el punto de vista de la enseñanza de la historia y su colaboración, la interpretación de los hechos del pasado histórico es privativa de la soberanía de los Estados y se fundamenta en el sentido del respectivo pueblo y en la labor crítica de instituciones e historiadores representativos del mismo;

2. Criterio de Comparación.

La historia debe ser integral abarcando todas las relaciones con los otros pueblos de cualquier carácter que fueren, sin mutilar ni deformar la realidad. Se debe desterrar toda valoración unilateral y tendenciosa, evidenciando aquellas relaciones que surgen de una común historia americana hasta la emancipación de los Estados, como las que explican la unión y solida-

ridad de los mismos en la realización de los fines superiores de democracia y cultura.

Con respecto a la historia colonial de América, debe destacarse la acción de las naciones descubridoras, estudiándose dicho período con igual criterio integral, abarcando la conquista, colonización social y económica y la organización institucional;

3. Criterio de veracidad.

La investigación de las grandes verdades es el ideal de la historia, y esta labor corresponde a instituciones e historiadores con autoridad científica y moral. En las conclusiones generales de los historiadores deben fundarse, pues, las síntesis que contengan los textos de enseñanza, y por lo tanto, el lenguaje debe despojarse de calificaciones agraviantes o simplemente molestas para la dignidad de los Estados.

### *Para la Enseñanza de la Geografía*

1 Criterio de la realidad geográfica.

La enseñanza de la geografía en los países americanos debe basarse en el conocimiento de los hechos geográficos y su crítica realizada por los especialistas e instituciones científicas de cada país; y sus apreciaciones, fundamentarse en los datos fidedignos obtenidos mediante encuestas oficiales, censos, estadísticas, etc., periódicamente puestos al día;

2 Criterio de comparación.

Debe recurrirse a este método para enaltecer el concepto material y espiritual de cada pueblo y estimular el sentimiento nacionalista, como para vigorizar la solidaridad que crea, entre las naciones, la necesidad de recíproca cooperación que resulta de la calidad diversa de sus riquezas y orientaciones respectivas;

3 Criterio de veracidad.

Debe lograrse una mayor comprensión entre los pueblos americanos, mediante la descripción coreográfica, exacta de la que sólo se desprenden interpretaciones racionales y, en ningún caso, conjeturales.

c) Hace 30 años, la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz (Buenos Aires, 1936), había recomendado a los Gobiernos de las repúblicas americanas que "Procuren adelantar, mutuamente, la revisión de los manuales escolares empleados en cada país, como aporte voluntario a la gran obra de formación espiritual de las generaciones futuras en un ambiente de paz y buena inteligencia internacionales".

En cuanto a las normas para efectuar la revisión de los textos escolares, recomendó que:



1 Se tenga en cuenta, respecto a los manuales de Historia, no solamente los tópicos que sirvan para promover o excitar la aversión a cualquier pueblo, sino las omisiones en que se haya podido incurrir, cuidándose de que expresen con relevancia suficiente los esfuerzos de cada país en obsequio de su independencia y su aporte a la liberación continental;

2 Se procure, respecto de los manuales de geografía, que contengan el mayor número de datos posible, no sólo en cuanto a los aspectos orográfico, climatérico, cultural, político, social y de salubridad pública, y

3 Se aprovechen las excelentes sugerencias del Plan Casares, elaborado por el Instituto de Cooperación Intelectual de París, y se tengan muy en cuenta las acuciosas y bien concebidas indicaciones del plan de la Comisión Revisora de Textos de Historia y Geografía, bajo la presidencia del destacado educacionista Dr. Ricardo Levene, constituida por el Ministerio de Instrucción Pública de la República Argentina, con motivo de la Convención argentino-brasileña sobre la materia. (Esta Convención fue firmada en Río de Janeiro el 10/7/1933).

d) En 1946, la Cuarta Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, efectuada en Caracas, acordó:

“Recomendar a las autoridades educativas de los países americanos que las obras de autores nacionales relacionadas con América sean revisadas por las Secciones Nacionales del Instituto Panamericano de Geografía e Historia antes de ser recomendadas como textos oficiales, y manifestar su complacencia por las gestiones realizadas en diversos países para la revisión de textos, conforme a las conclusiones de la Conferencia de Ministros de Educación, celebrada en Panamá en 1943”. (Esta Conferencia había acordado, a su vez, “Los Ministerios de Educación designarán comisiones especiales para que revisen los textos de Geografía americana, asegurando de este modo la fidelidad de la información descriptiva y de los datos estadísticos”).

#### *Principales tareas*

1 Recopilación de todos los antecedentes que hay sobre la materia en el ámbito latinoamericano (acuerdos bilaterales y multilaterales, recomendaciones de reuniones interamericanas) y en el plano internacional;

2 Elaboración de un conjunto de recomendaciones para la revisión de los programas de historia y de geografía en las enseñanzas primaria y media;

3 Elaboración de un conjunto de recomendaciones para la revisión de los textos de enseñanza;

4 Revisión de los sistemas de formación de maestros y de profesores de historia y geografía en América Latina, y elaboración de un conjunto de recomendaciones para perfeccionarlos con vistas a la integración educativa y cultural;

5 Elaboración de un proyecto de preparación e intercambio de material didáctico para la enseñanza de la historia y geografía de América en la educación primaria y media;

6 Redacción y edición de un texto de Historia de América y otro de Geografía de América, para los centros de enseñanza media;

7 Elaboración de un proyecto de intercambio de profesores de Historia y Geografía —especialmente de Historia y Geografía de América— entre los centros de enseñanza media y superior de los diferentes países, en el marco de punto II, 6;

8 Organización de un Seminario de profesores de Historia y Geografía para estudiar los problemas de la enseñanza de estas materias en los centros de enseñanza primaria y media, en el marco de los ideales de integración.

#### *Procedimientos*

1 Formación de comisiones especiales que se encargarían de las tareas indicadas en los puntos 2.1, 2.5 y 2.7;

2 Al Instituto Panamericano de Historia y Geografía (México) se encomendarían los puntos 2.2, 2.3 y 2.4;

3 En relación con el punto 2.6, podría adoptarse el sistema de concurso de autores o de editoriales, la contratación de un autor editor que tendría la colaboración de especialistas de cada país, o entregar el problema al Instituto Panamericano de Historia y Geografía;

4 En todos los casos, pero especialmente para el punto 2.8, convendría recurrir a la asistencia técnica internacional.

*(Superintendencia de Educación)*